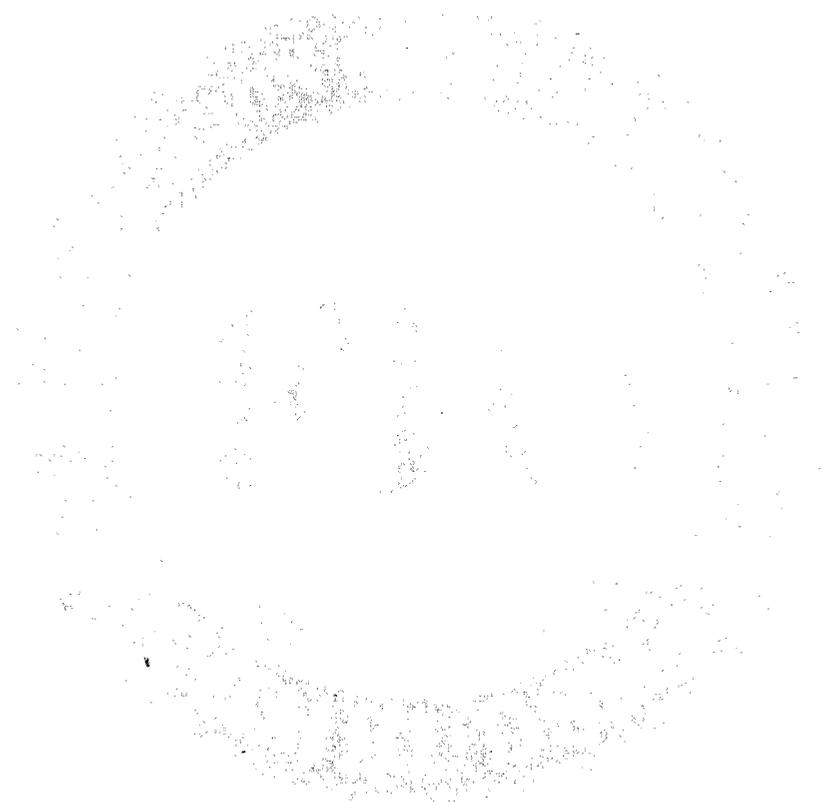


Guía de Navegación del Portal FIO

www.portalfio.org

2 de Agosto de 2002



Índice de Contenidos

<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
<u>1 ÁREA DEL CIUDADANO</u>	5
<u>1.1 ¿Qué es el Ombudsman?</u>	5
<u>1.2 Encuentra el Ombudsman de tu país</u>	6
<u>1.3 Noticias y Novedades</u>	7
<u>1.4 Enlaces relacionados</u>	8
<u>2 ÁREA INSTITUCIONAL</u>	9
<u>2.1 P.R.A.D.P.I</u>	9
<u>2.2 Donantes del Programa</u>	10
<u>2.2.1 Acerca de CE</u>	10
<u>2.2.2 Acerca de la Universidad de Alcalá/ Acerca de CICODE</u>	10
<u>2.2.3 Acerca de AECI</u>	11
<u>2.3 Información Institucional de la FIO</u>	12
<u>2.3.1 Información general</u>	12
<u>2.3.2 Estatutos</u>	13
<u>2.3.3 Comité Directivo</u>	14
<u>2.4 Defensorías de Europa</u>	15
<u>Defensorías del Pueblo Europeo</u>	17
<u>2.5 Documentación</u>	18
<u>3 ÁREA DEL FUNCIONARIO</u>	20
<u>3.1 Legislación</u>	20
<u>3.2 Web mail</u>	21
<u>4 HERRAMIENTAS</u>	22
<u>4.1 Noticias y Novedades</u>	22
<u>4.2 Buscador</u>	22
<u>Resultados del buscador</u>	22

5	<u>CARTA DEL PRESIDENTE</u>	25
6	<u>SUGERENCIAS</u>	26
7	<u>INFORMACIÓN LEGAL</u>	27

Índice de Pantallas

<u>FIGURA 1 PANTALLA INICIAL</u>	4
<u>FIGURA 2 ¿QUÉ ES UN OMBUDSMAN?</u>	5
<u>FIGURA 3 ENCUENTRA EL OMBUDSMAN DE TU PAÍS</u>	6
<u>FIGURA 4 NOTICIAS Y NOVEDADES</u>	7
<u>FIGURA 5 ENLACES RELACIONADOS</u>	8
<u>FIGURA 6 P.R.A.D.P.I</u>	9
<u>FIGURA 20 BUSCADOR</u>	23
<u>FIGURA 21 RESULTADOS DEL BUSCADOR</u>	24
<u>FIGURA 22 CARTA DEL PRESIDENTE</u>	25
<u>FIGURA 23 INFORMACIÓN LEGAL</u>	27
<u>FIGURA 7 COMISIÓN EUROPEA</u>	10
<u>FIGURA 8 CICODE</u>	10
<u>FIGURA 9 AECE</u>	11
<u>FIGURA 10 INFORMACIÓN GENERAL</u>	12
<u>FIGURA 11 ESTATUTOS</u>	13
<u>FIGURA 12 COMITÉ DIRECTIVO</u>	14
<u>FIGURA 13 DEFENSORÍAS DE EUROPA</u>	15
<u>FIGURA 14 DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO</u>	16
<u>FIGURA 15 FICHAS DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO EUROPEO</u>	17
<u>FIGURA 16 DOCUMENTACIÓN</u>	18
<u>FIGURA 17 RESULTADOS DE LA DOCUMENTACIÓN</u>	19
<u>FIGURA 18 LEGISLACIONES</u>	20
<u>FIGURA 19 SUGERENCIAS</u>	21

INTRODUCCIÓN

www.portalfio.org

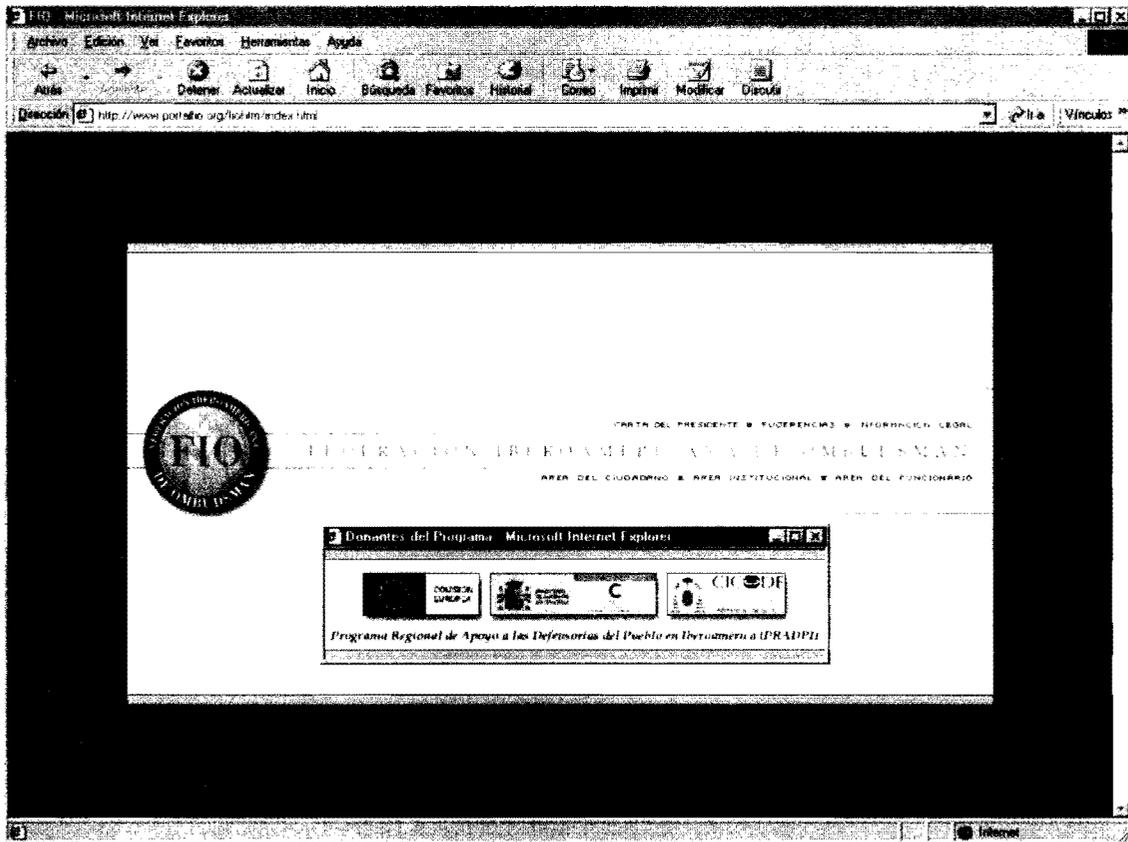


Figura 1 Pantalla Inicial

- Se hace clic sobre el Área del Ciudadano

1 Área del Ciudadano

- Se posiciona el ratón sobre el menú **ÁREA DEL CIUDADANO**. Automáticamente se despliega un submenú con las siguientes entradas:
- ¿Qué es Ombudsman?
 - Encuentra el Ombudsman de tu país
 - Noticias y Novedades
 - Enlaces Relacionados

1.1 ¿Qué es el Ombudsman?

- Se posiciona el ratón sobre el menú **ÁREA DEL CIUDADANO**
- Se hace clic sobre **¿Qué es un Ombudsman?**

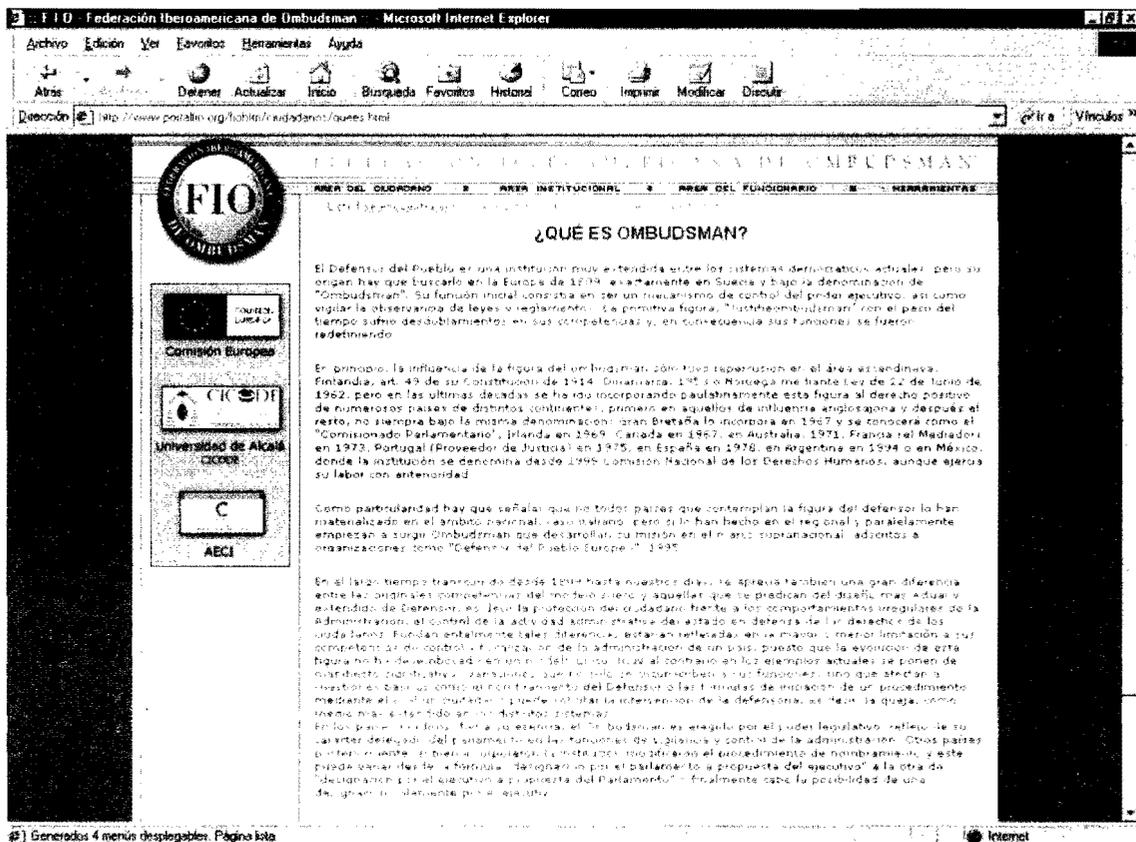


Figura 2 ¿Qué es un Ombudsman?

1.2 Encuentra el Ombudsman de tu país

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA DEL CIUDADANO.
- Se hace clic en el submenú Encuentra el Ombudsman de tu país.

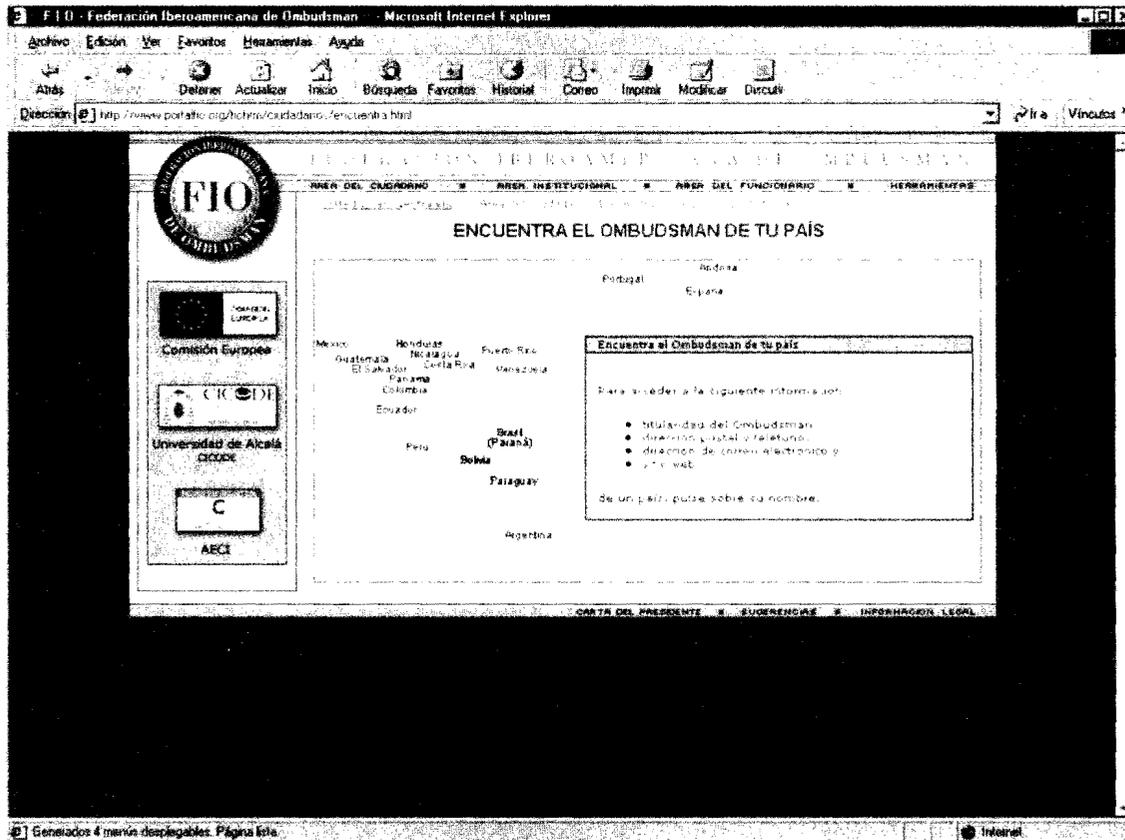


Figura 3 Encuentra el Ombudsman de tu país

- Si se hace clic en cualquiera de los países del mapa, se accede a la siguiente información de cada uno de ellos:
 - Titularidad del Ombudsman.
 - Dirección postal y teléfono
 - Dirección de correo electrónico
 - Sitio web

Seleccionar por ejemplo Argentina.

1.3 Noticias y Novedades

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA DEL CIUDADANO.
- Se hace clic ahora en el submenú Noticias y Novedades.

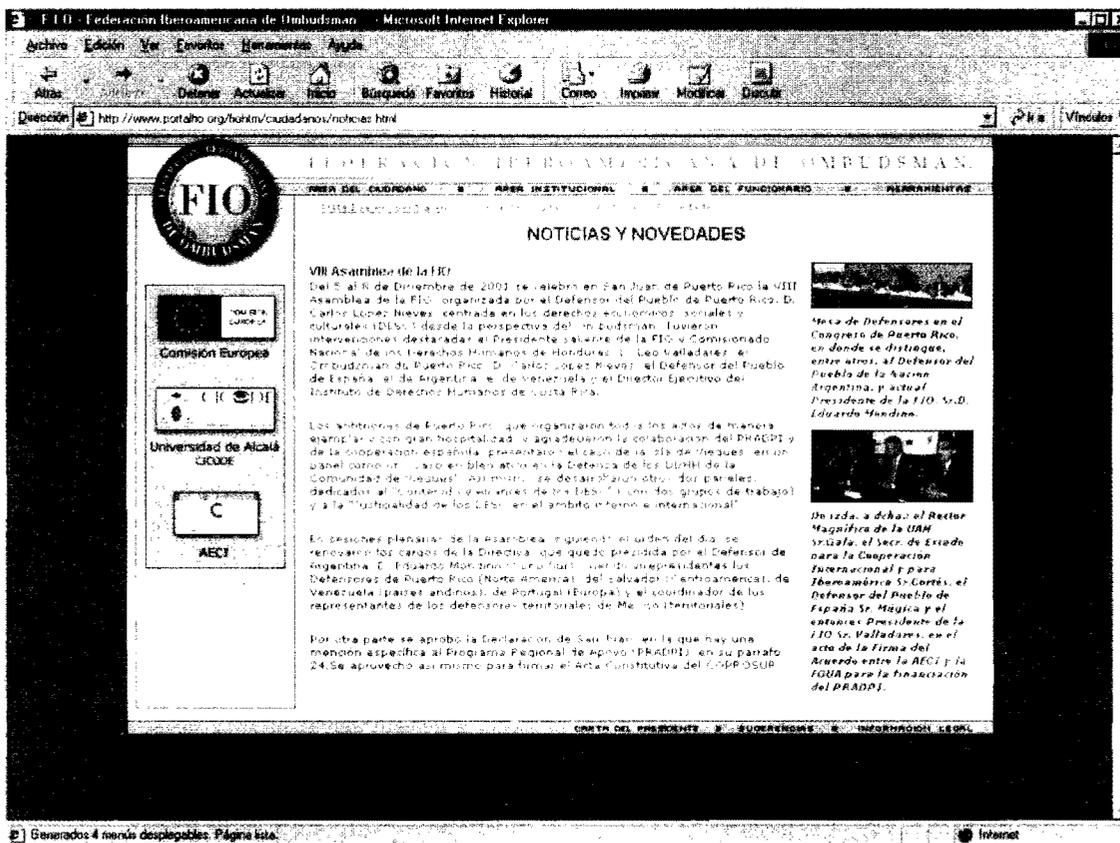


Figura 4 Noticias y Novedades

1.4 Enlaces relacionados

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de **ÁREA DEL CIUDADANO**.
- Se hace clic ahora en el submenú **Enlaces Relacionados**.
- Una vez que se visualiza la página de enlaces Relacionados, se puede hacer clic sobre cualquiera de ellos y ver su página.

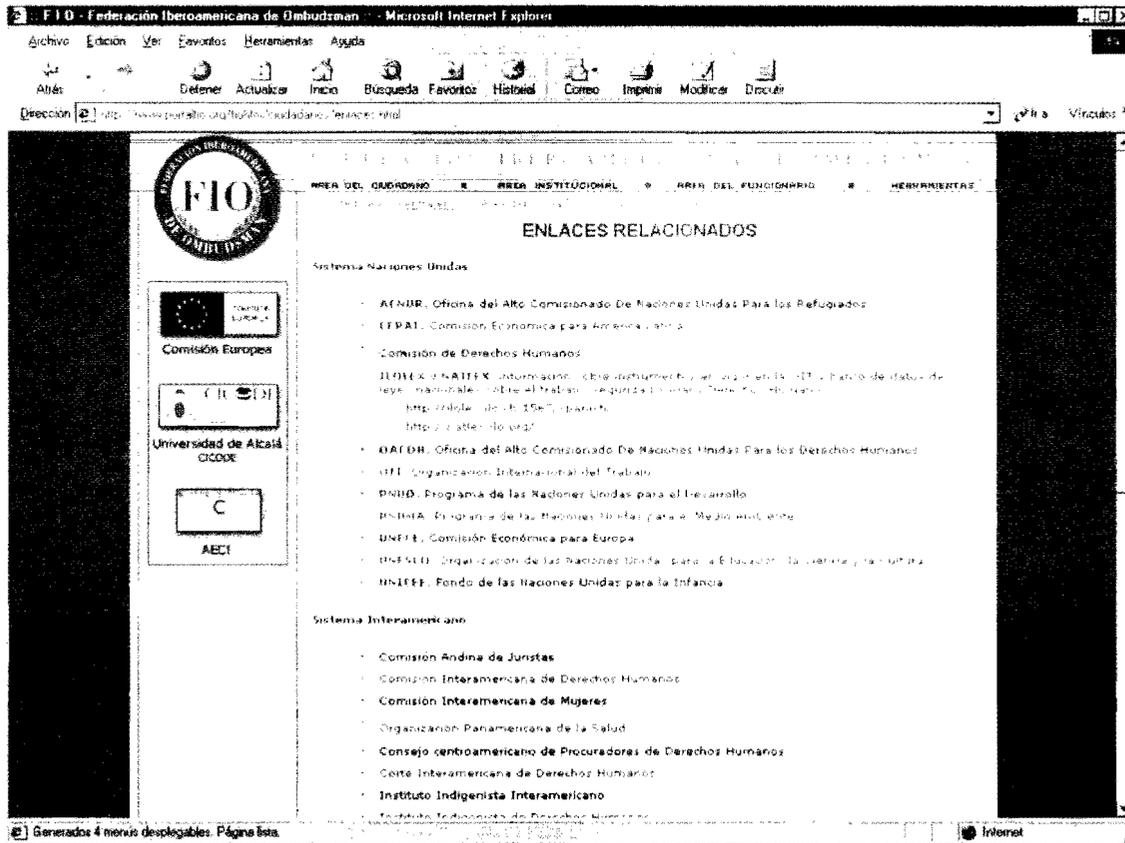


Figura 5 Enlaces relacionados

2 Área Institucional

- Se posiciona de el ratón sobre el menú de **ÁREA DEL INSTITUCIONAL**. Desde el Área Institucional se puede acceder a los siguientes submenús:
 - P.R.A.D.P.I
 - Donantes Del Programa
 - Acerca de CE
 - Acerca de la Universidad de Alcalá/Acerca de CICODE
 - Acerca de AECI
 - Información Institucional de la FIO
 - Información general
 - Estatutos
 - Comité Directivo
 - Defensorías de Europa
 - Documentación

2.1 P.R.A.D.P.I

- Se posiciona el ratón sobre el menú **ÁREA INSTITUCIONAL**.
- Se hace clic ahora en el submenú **PRADPI**

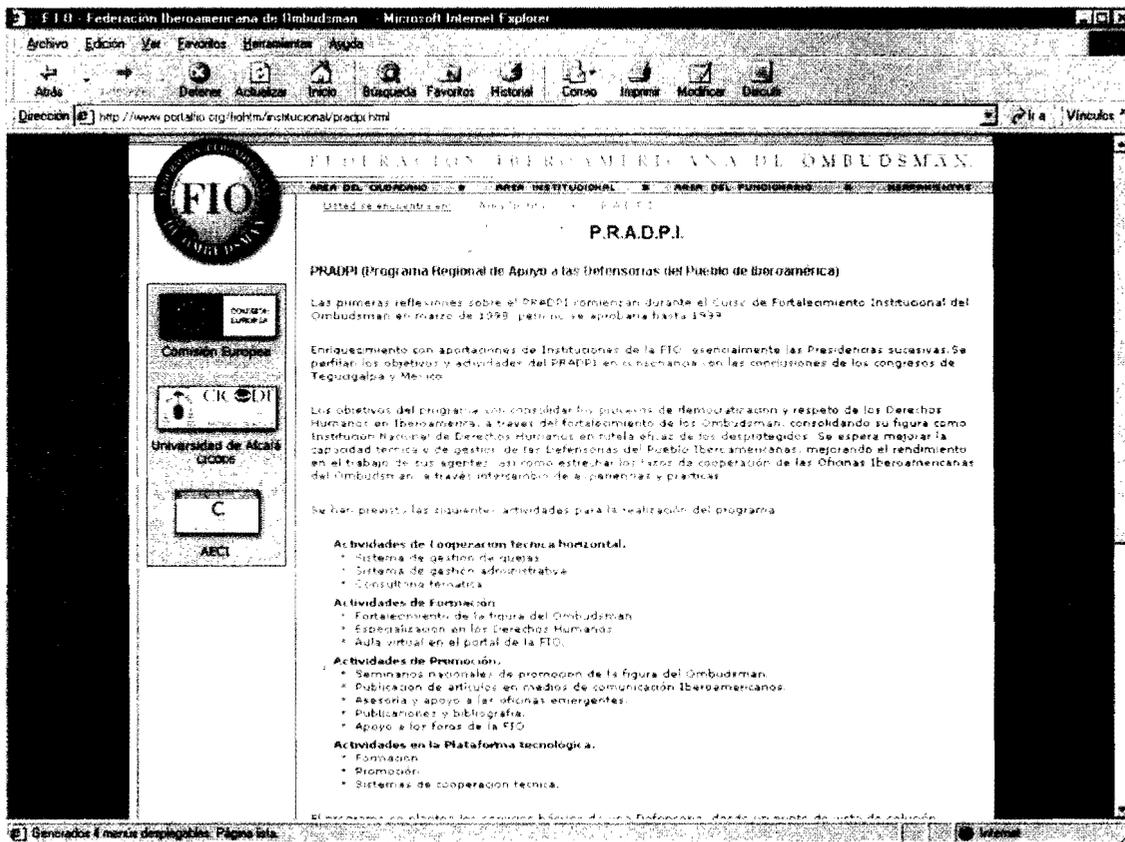


Figura 6 P.R.A.D.P.I

2.2 Donantes del Programa

2.2.1 Acerca de CE

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA INSTITUCIONAL.
- Se hace clic ahora en el submenú Acerca de CE

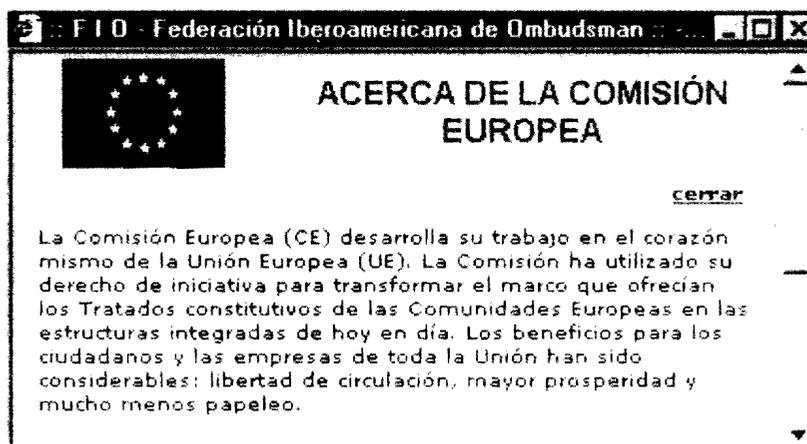


Figura 7 Comisión Europea

2.2.2 Acerca de la Universidad de Alcalá/Acerca de CICODE

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA INSTITUCIONAL.
- Se hace clic ahora en el submenú Acerca de la Universidad de Alcalá/Acerca de CICODE



Figura 8 CICODE

2.2.3 Acerca de AECI

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de **ÁREA INSTITUCIONAL**.
- Se hace clic ahora en el submenú **Acerca de AECI**.



Figura 9 AECI

2.3 Información Institucional de la FIO

2.3.1 Información general

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de **ÁREA INSTITUCIONAL**.
- Se hace clic ahora en el submenú **Información Institucional de la FIO**

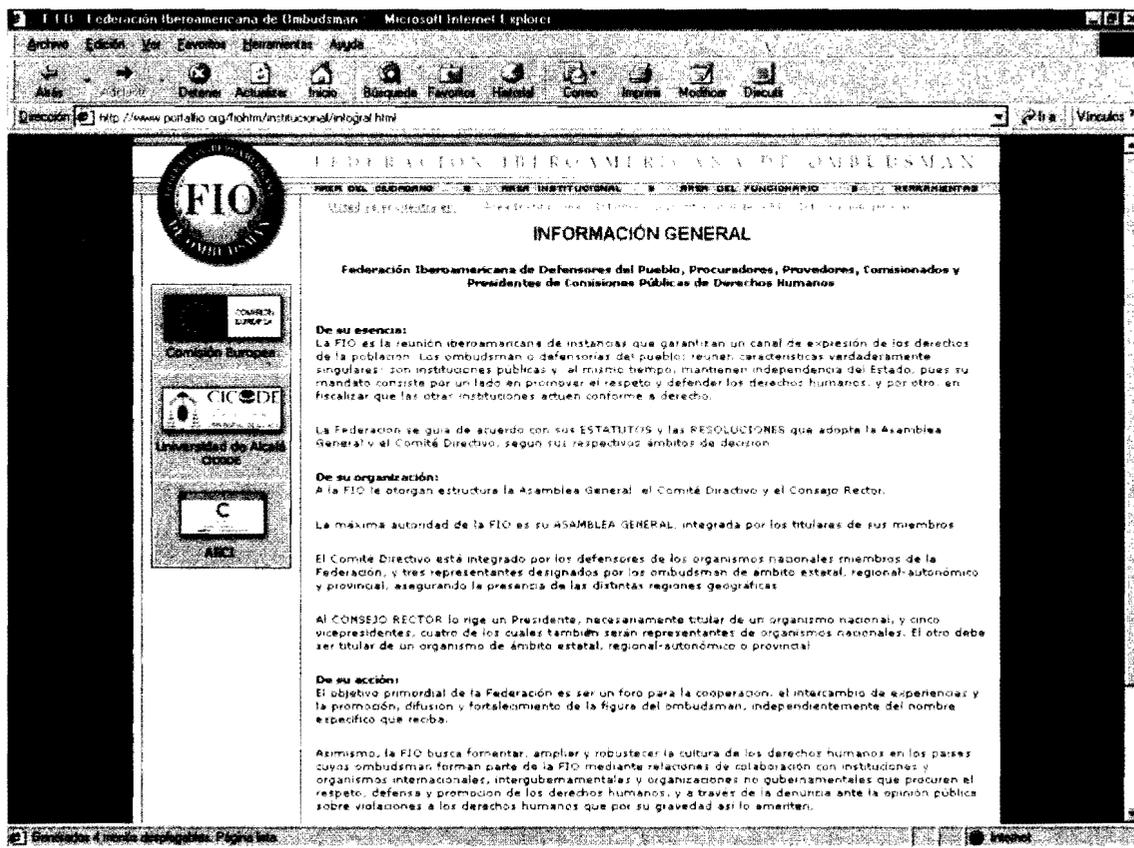


Figura 10 Información general

2.3.2 Estatutos

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA INSTITUCIONAL.
- Se hace clic en el submenú Estatutos

FIO Federación Iberoamericana de Ombudsmán Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Detener Actualizar Inicio Búsqueda Favoritos Historial Conexión Imprimir Modificar Discursos

Dirección: http://www.corteidh.or.cr/institucional/estados.html

FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN

ÁREA DEL CUADRO DE NAVEGACIÓN: ÁREA INSTITUCIONAL, ÁREA DEL FUNCIONARIO, MEMBRESÍA

ESTATUTOS

Estatuto de la Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos, o Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO)

CAPÍTULO I NATURALEZA

ARTÍCULO 1. Composición.
La Federación Iberoamericana de Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos es la agrupación que reúne exclusivamente a los organismos respectivos de los países iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial.
También podrán asistir a las reuniones anuales de la Federación como observadores los Ombudsmán municipales que reúnan los requisitos básicos y sean autorizados por el Comité Directivo de la FIO.

ARTÍCULO 2. Miembros.
Los organismos integrantes de la Federación podrán ser Ombudsmán nacionales, estatales, provinciales y regionales/autonómicos, con independencia de la denominación que reciban en cada país, siempre y cuando reúnan el perfil básico del Ombudsmán y estén previstos en la Constitución de su Estado o hayan sido creados por una ley respectiva aprobada por el órgano legislativo competente.

ARTÍCULO 3. Titularidad.
Los miembros de cada organo serán sus titulares y podrán ser nombrados cuando lo considere conveniente el órgano o funcionario análogo que podrá actuar en su ausencia.

ARTÍCULO 4. Personalidad Jurídica.
La Federación tendrá personalidad jurídica propia y regirá su funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos, escritos, resoluciones que se adopten por la Asamblea General y el Comité Directivo en sus sesiones ordinarias o extraordinarias, según sus respectivos ámbitos de decisión.

ARTÍCULO 5.
Los miembros de la Federación tendrán iguales derechos y obligaciones, salvo lo que se establece para las deidades de la Asamblea General en el artículo 5.

ARTÍCULO 6.
Los ex Ombudsmán que hubieran ejercido la presidencia de la FIO serán considerados miembros vitalicios con calidad de observadores.

Generados 4 menús desplegables. Página 1/14

Figura 11 Estatutos

2.3.3 Comité Directivo

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de **ÁREA INSTITUCIONAL**.
- Se hace clic en el submenú **Comité Directivo**

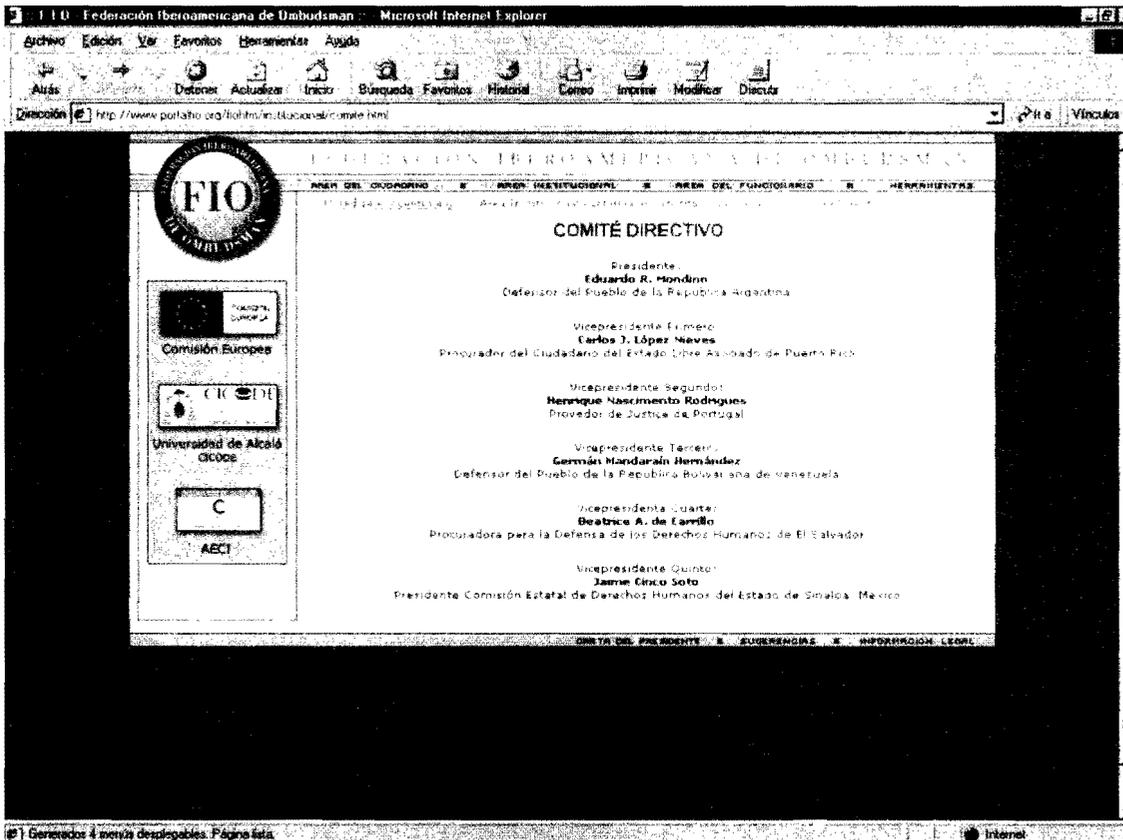


Figura 12 Comité Directivo

2.4 Defensorías de Europa

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA INSTITUCIONAL.
- Se hace clic ahora en el submenú Defensorías de Europa

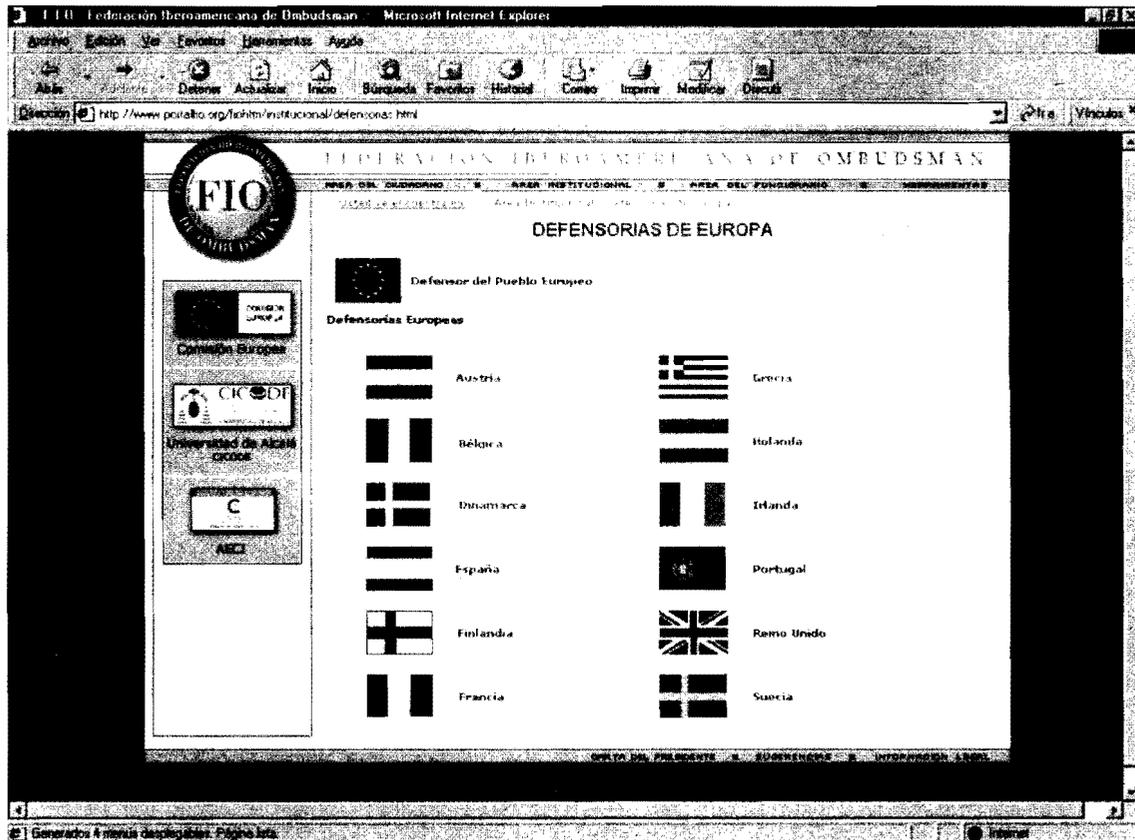


Figura 13 Defensorías de Europa

- Se hace clic sobre Defensor del Pueblo Europeo

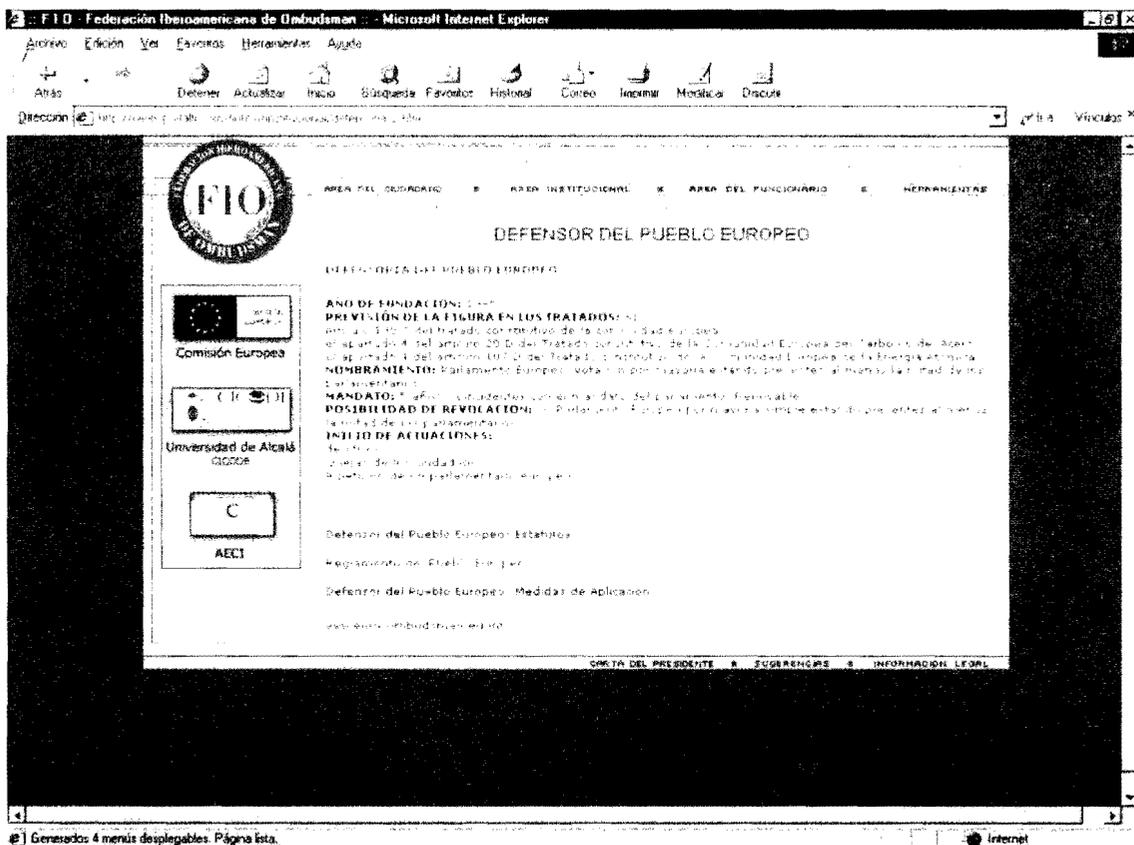


Figura 14 Defensor del Pueblo Europeo

- Se accede a la siguiente información
 - Descripción de las Defensorías Europeas
 - Enlace a los Estatutos del Defensor del Pueblo Europeo.
 - Enlace al Reglamento del Defensor del Pueblo Europeo.
 - Enlace a las Medidas de Aplicación del Defensor del Pueblo Europeo.
 - Enlace a su sitio web

Se puede hacer clic sobre cualquiera de ellas y ver los contenidos

- Se vuelve a la Figura 13
- Si se hace clic a un país o a su bandera se accede a la siguiente información de cada país:
 - Año de Fundación
 - Previsión Constitucional de la Figura
 - Nombramiento
 - Mandato
 - Posibilidad de revocación
 - Inicio de actuaciones
 - Página web

Se hace clic sobre Austria, por ejemplo.

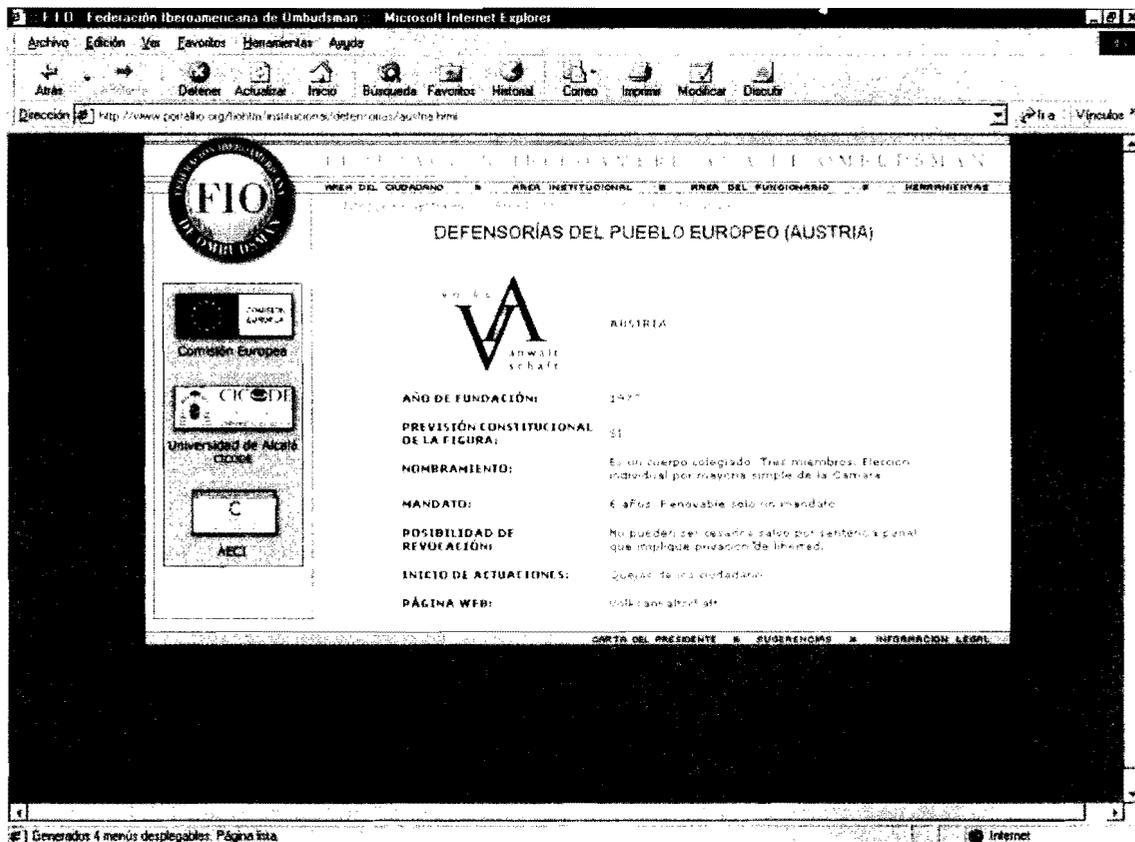


Figura 15 Fichas de las Defensorías del Pueblo Europeo

2.5 Documentación

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA INSTITUCIONAL.
- Se hace clic en el submenú Documentación.

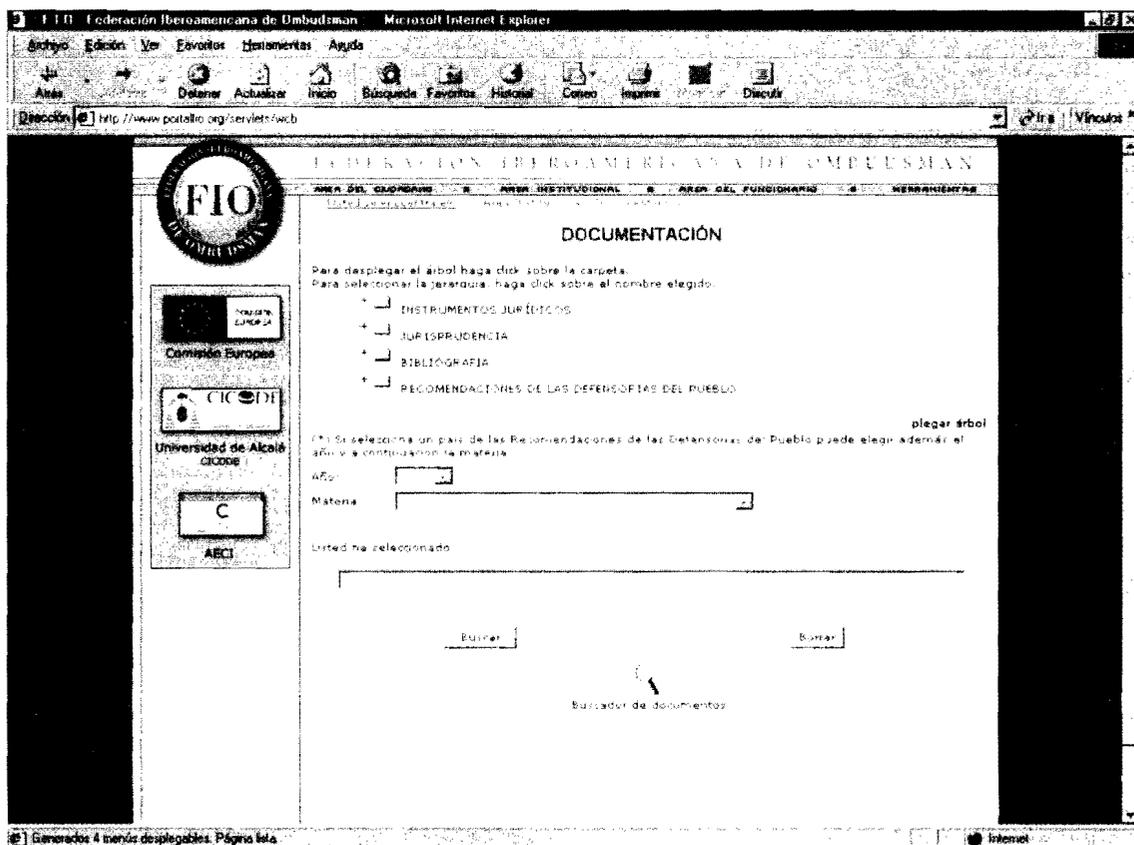


Figura 16 Documentación

Si se quiere hacer una búsqueda sencilla, se selecciona Instrumentos Jurídicos y se pulsa el botón buscar. Se obtienen varios documentos que cumplen este criterio.

Si se quiere hacer una búsqueda compleja, se selecciona Recomendaciones de las Defensorías del Pueblo/Países/México/Años/2001/Materias/Género

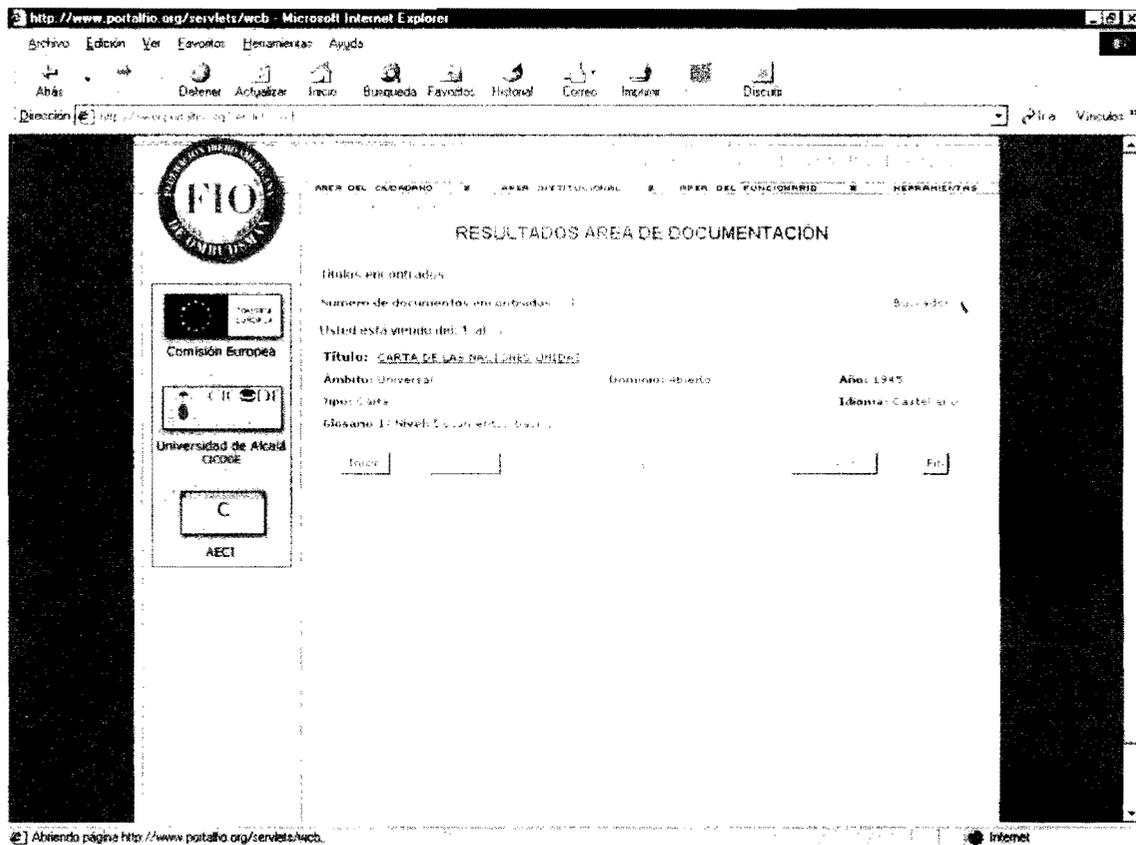


Figura 17 Resultados de la Documentación

- Si se quiere visualizar el documento se hace clic sobre el título
- Si se quieren ver documentos anteriores/posteriores se pulsan los botones Anterior/Siguiente respectivamente
- Si se desea visualizar el contenido de una página determinada se hace clic sobre el número de la misma.
- Si se quiere ir al principio o al final se hace clic sobre los botones Inicio/Fin respectivamente.

3.2 Web mail

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de ÁREA DEL FUNCIONARIO.
- Se hace clic en el submenú Web mail.

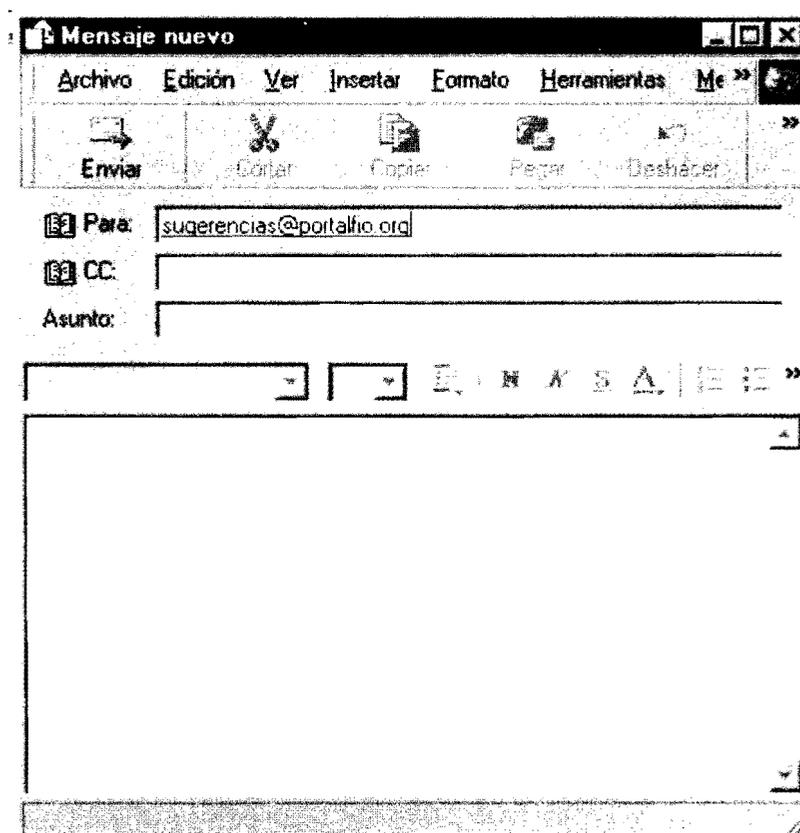


Figura 19 Sugerencias

4 Herramientas

- Se posiciona el ratón sobre el menú de HERRAMIENTAS.
- Desde el menú Herramientas se puede acceder a los siguientes submenús:
 - Noticias y Novedades
 - Buscador

4.1 Noticias y Novedades

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de HERRAMIENTAS.
- Se hace clic en el submenú Noticias y Novedades

Ver Figura 4 Noticias y Novedades

4.2 Buscador

- Se posiciona de nuevo el ratón sobre el menú de HERRAMIENTAS.
- Se hace clic en el submenú Buscador.
- Si se quiere hacer una búsqueda sencilla, por ejemplo:
En *Autor* se escribe *Ca* y se pulsa el botón *buscar*.
Se obtienen los documentos cuyo Autor comienza por *Ca*.
- Si se quiere hacer una búsqueda compleja, por ejemplo:
Se selecciona:
Instrumentos Jurídicos para la *jerarquía*.
Universal para el *Ámbito*.
Carta en el *Tipo*
Buen Gobierno para el *Glosario*.
Se pulsa al botón *buscar*
Se obtienen así lo/s documento/s que cumplen esos criterios

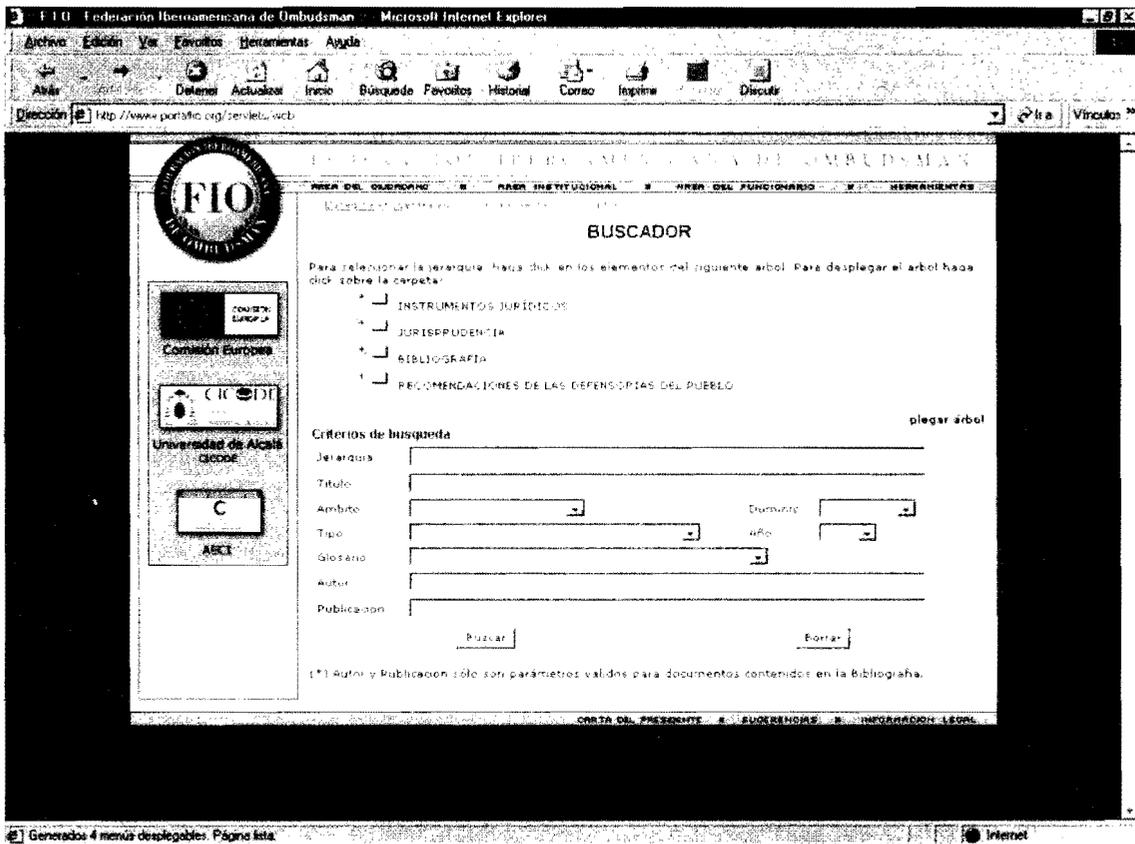


Figura 20 Buscador

5 Carta del Presidente

- Se hace clic sobre el menú CARTA DEL PRESIDENTE



FIO - Federación Iberoamericana de Ombudsman

CARTA DEL PRESIDENTE

imprimir Cerrar

Han pasado algo más de siete años desde que un grupo de Ombudsman Iberoamericanos se reunió en Costa Rica. Los convocó la voluntad de concretar la creación de una Institución que los representara a nivel internacional y que, además, estableciera un modelo de colaboración mutua en su tarea permanente de protección y promoción de los derechos humanos de los ciudadanos de sus respectivos países.

En 1995 se concreta ese anhelo con la aprobación del primer Estatuto orgánico de la nueva Federación y la elección de sus primeras autoridades.

Seis años después el balance de aciertos y errores arroja, indudablemente, resultado positivo. Dieciocho Instituciones Nacionales, cincuenta y una organizaciones provinciales, estatales o autonómicas y quince de jurisdicción municipal constituyen el cuerpo de miembros reconocidos de la Federación.

Por eso y por su labor, hoy podemos decir que tenemos una Federación institucionalmente reconocida.

No obstante, debemos consolidar, en el marco de nuestra realidades regionales, ese reconocimiento institucional a partir de algunas líneas de acción ya iniciadas. En tal sentido estamos trabajando para lograr:

Figura 22 Carta del Presidente

6 Sugerencias

- Se hace clic sobre el menú SUGERENCIAS.
(Ver Figura 19)

7 Información Legal

- Se hace clic sobre el menú INFORMACIÓN LEGAL.

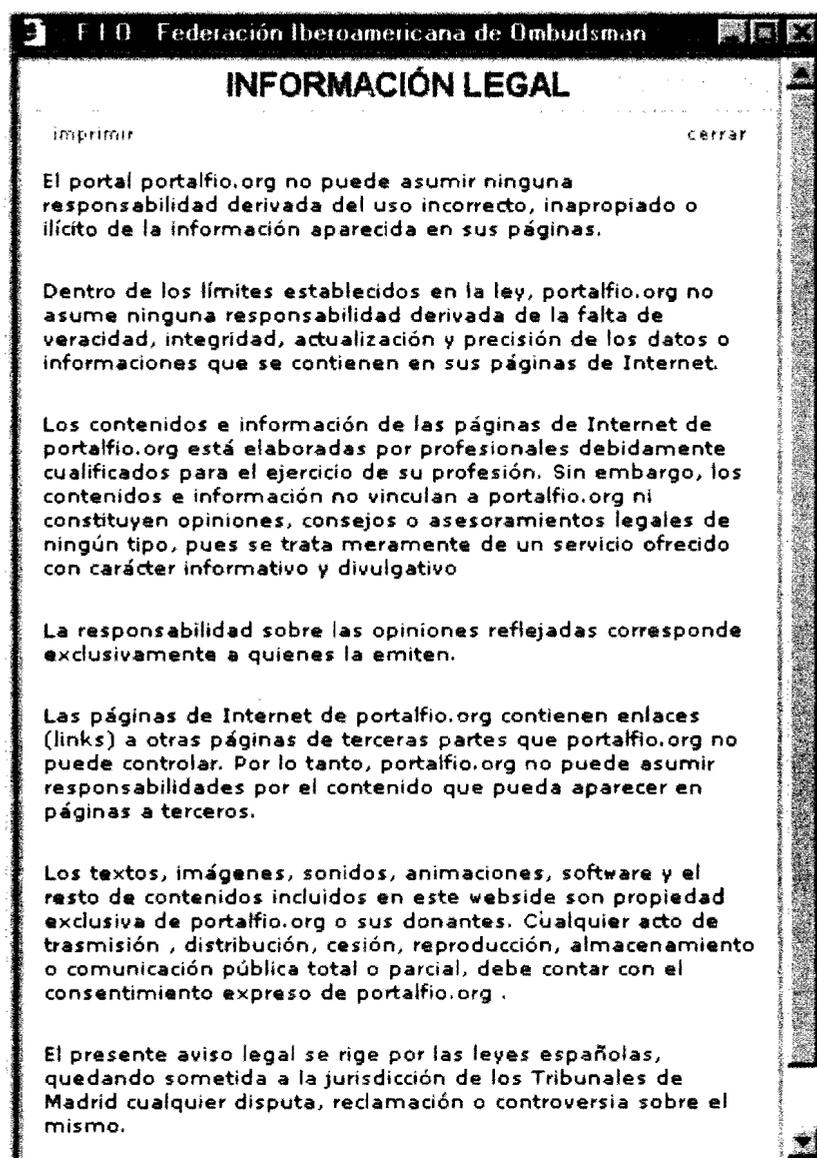


Figura 23 Información Legal